

Expte:3654-I-568/975 (IM).-

" :39468/975.-D.E.-

LA PLATA, 3 de diciembre de 1975.-

Señor Intendente Municipal

D.JUAN PEDRO BRUN

SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante en su sesión extraordinaria n° 7, celebrada el día 2 de diciembre, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA N° 4254.-

ARTICULO 1°.-Autorízase al Departamento Ejecutivo a adjudicar la ejecución de la obra "CONSTRUCCION DE CERCOS Y VEREDAS", a la Empresa COPLA CONSTRUCCIONES S.R.L., única propuesta presentada a la licitación pública que tuviera lugar el día 3/11/75 y por un monto de Cuatrocientos cuarenta y nueve mil trescientos sesenta pesos (\$ 449.360) en razón de que la misma resulta conveniente a los intereses de la Comuna.-

ARTICULO 2°.-De forma.-

PDO:BERTA ROSA CENTENARI HEREDIA-Presidente del C.Deliberante.-

2 Dr.OSCAR A/MARTINI-Secretario del Concejo Deliberante.-

REGISTRADA BAJO EL N° 4254.-

LA PLATA, 12 de diciembre de 1975.-

Cumplase, regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y Archívese.-

PDO:JUAN PEDRO BRUN-Intendente Municipal.-

Arq. RONALDO PAGE-Secretario de Obras y Servicios Públicos.

ES COPIA

EC.-